


# SES

Superintendencia de  
Educación Superior

## INFORME DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

JULIO 2020

	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado	María José Gazitúa Meli Investigadora	30-07-2020	

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se emite como resultado de la investigación que se ordenó instruir a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano mediante Resolución Exenta N°68, de fecha 20 de marzo de 2020, de la Superintendencia de Educación Superior, con el objeto de conocer la real situación administrativa y financiera de dicha institución y determinar si se encuentra en alguna de las causales del artículo 3° de la Ley N°20.800, que Crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y Establece Regulaciones en Materia de Administración Provisional de Sostenedores Educativos y/o si la institución ha cometido alguna de las infracciones establecidas en la Ley N°21.091, Sobre Educación Superior.

Revisados y analizados en detalle los distintos antecedentes que se recopilaron y tuvieron a la vista en el contexto de esta investigación, se concluye que la institución investigada se encuentra en una difícil situación administrativa y financiera por lo que resulta procedente la formulación de cargos al encontrarse en las situaciones o causales previstas en las letras a) y b) del artículo 3° de la Ley N°20.800 y por infringir eventualmente lo dispuesto en el literal b) del artículo 61 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, en concordancia con lo prescrito por el literal b) del artículo 20 de la Ley N°21.091.

El detalle del trabajo realizado que permite formular la conclusión precedentemente señalada se presenta bajo los siguientes capítulos o apartados:

- 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGADA.**
- 2. MOTIVO Y OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.**
- 3. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS.**
- 4. HECHOS CONSTATADOS.**
- 5. CONCLUSIÓN.**

## 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGADA.

<b>Institución de educación superior fiscalizada:</b> Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC).	
<b>N° de registro:</b> C14	<b>Año de fundación:</b> 1988
<b>Plena autonomía:</b> Acuerdo N°163 del 02-12-1999	<b>RUT:</b> 71.470.400-1
<b>Naturaleza jurídica:</b> Corporación de Derecho Privado.	
<b>Situación de acreditación:</b> Acreditada hasta diciembre 2021.	<b>Identificación sede fiscalizada:</b> Casa Central.
<b>Dirección Casa Central:</b> Ricardo Matte Pérez 0251, Providencia.	Teléfono: 22-787-8000
<b>Representante(s) legal(es):</b> Rector Sr. Álvaro Ramis Olivos.	<b>RUN:</b> 12.415.985-7
<b>Socios y asociados:</b>	
Corp. Privada de Desarrollo Social Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA).	Corp. Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE).
Centro de Estudios e Investigaciones de la Realidad Contemporánea (CEIRC).	Fundación Universidad y Desarrollo (FUD).
Corporación Programa de Economía del Trabajo (PET).	Corporación de Estudios e Investigaciones Mineras (CORPODIUM).
<b>Junta Directiva:</b>	
Miguel Bahamondes Parrao	Mauricio Chocair Triviño
Claudio Espinoza Araya	José Orellana Yáñez
Rafael Andaur Troncoso	Francisca Durán Mateluna
<b>Autoridades Superiores:</b>	
Rector: Álvaro Ramis Olivos.	Vicerrector de Administración y Finanzas: Patricio Soto Caramori.
Vicerrector Académico: Francisco Jeanneret Brith.	Secretaria General: Misleya Vergara Muñoz.
<b>Rector:</b> Álvaro Ramis Olivos.	<b>RUN:</b> 12.415.985-7.
	<b>Correo electrónico:</b> aramis@academia.cl
	<b>Teléfono:</b> 22-787-8000.

## 2.- MOTIVO Y OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.

Las acciones de fiscalización respecto de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC) comienzan como iniciativa de esta Superintendencia, la que realizó diversas gestiones con el objeto de conocer el real estado financiero y patrimonial de todas las instituciones de educación superior sujetas a su fiscalización y supervigilancia. En ese contexto, este organismo fiscalizador tuvo acceso a información en que consta el estado de déficit financiero registrado durante los últimos periodos, aumento en su endeudamiento financiero y una disminución en su matrícula total durante el año 2020, según la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES).

Atendido lo anterior, en el marco de las Leyes N° 20.800 y N° 21.091, mediante Resolución Exenta N°68, de fecha 20 de marzo de 2020, de la Superintendencia de Educación Superior, se ordenó instruir el presente proceso de investigación a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, con el objeto de conocer la real situación financiera de dicha institución, velar porque ésta pueda cumplir adecuadamente con sus obligaciones financieras, administrativas y laborales, con los compromisos académicos asumidos con sus estudiantes y, a su vez, determinar si ésta ha cometido alguna de las infracciones dispuestas en la Ley N° 21.091 y/o se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 3° de la Ley N° 20.800.

## 3.- DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS.

A fin de verificar el nivel de cumplimiento en las materias específicas objeto de la investigación, se procedió a la revisión de una serie de antecedentes documentales, requeridos tanto a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano como a otros organismos relevantes, según se detalla a continuación:

N°	Nombre del documento	Origen/Fuente del documento	Observaciones
1	Matrícula informada por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano al SIES entre los años 2018 a 2020.	Subsecretaría de Educación Superior.	Remitido vía oficio N° 06/1351, de 26 de mayo de 2020, del Subsecretario de Educación Superior, Ministerio de Educación.
2	Oferta académica informada por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano al SIES entre los años 2018 a 2020.	Subsecretaría de Educación Superior.	Remitido vía oficio N° 06/1351, de 26 de mayo de 2020, del Subsecretario de Educación Superior, Ministerio de Educación.
3	Personal académico informado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano al SIES entre los años 2018 a 2020.	Subsecretaría de Educación Superior.	Remitido vía oficio N° 06/1351, de 26 de mayo de 2020, del Subsecretario de Educación Superior, Ministerio de Educación.

4	Infraestructura informada por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano al SIES entre los años 2018 a 2020.	Subsecretaría de Educación Superior.	Remitido vía oficio N° 06/1351, de 26 de mayo de 2020, del Subsecretario de Educación Superior, Ministerio de Educación.
5	Anexo a respuesta N°1 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.  Contiene actas de directorio y asambleas de socios	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.
6	Anexo a respuesta N°2 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.  Nómina UAHC Funcionarios. Nómina UAHC Honorarios.	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.
7	Anexo a respuesta N°3 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.  Contiene Estados Financieros Auditados del año 2019	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.
8	Anexo a respuesta N°4 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.  Contiene listado de los Bienes Inmuebles utilizados por la Institución. Incluye además los contratos de arriendo	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.
9	Anexo a respuesta N°8 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.  Contiene Informe Ejecutivo sobre Planificación Académica 2020	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.
10	Anexo a respuesta N°9 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.  Contiene Informe Institucional de Planificación Estratégica 2016 - 2025	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.



11	<p>Anexo a respuesta N°10 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.</p> <p>Contiene Detalle de la deuda Financiera a mayo 2020</p>	<p>Universidad Academia Humanismo Cristiano</p>	<p>de</p> <p>Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.</p>
12	<p>Anexo a respuesta N°12 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.</p> <p>Contiene Análisis de las carreras nuevas para el período 2021 - 2025. Incluye proyecciones financieras para igual período</p>	<p>Universidad Academia Humanismo Cristiano</p>	<p>de</p> <p>Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.</p>
13	<p>Anexo a respuesta N°13 del Oficio N°278, de 14 de mayo de 2020, de la SES.</p> <p>Contiene el estado de los juicios vigentes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano</p>	<p>Universidad Academia Humanismo Cristiano</p>	<p>de</p> <p>Remitido vía carta reservada de rectoría N°43/2020, de fecha 5 de junio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.</p>
14	<p>Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°445, de 23 de febrero de 2018, de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)</p>	<p>Comisión Nacional de Acreditación</p>	<p>de</p> <p>Remitido vía oficio N°DP-588/20, de fecha 21 de mayo de 2020, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, señorita Paula Beale Sepúlveda.</p>
15	<p>Asesoría en la Evaluación de sustentabilidad financiera de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano para el proceso de acreditación institucional de 2017, de octubre 2017, emitido por KPMG</p>	<p>Comisión Nacional de Acreditación</p>	<p>de</p> <p>Remitido vía oficio N°DP-588/20, de fecha 21 de mayo de 2020, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, señorita Paula Beale Sepúlveda.</p>
16	<p>Informe de Análisis de Oferta Académica 2021, emitido por la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Universidad Academia de Humanismo Cristiano</p>	<p>Universidad Academia Humanismo Cristiano</p>	<p>de</p> <p>Remitido vía carta reservada de rectoría N°68/2020, de fecha 24 de julio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.</p>

17	Informe Programa de Acompañamiento Estudiantil (PROA) 2019 - 2020, elaborado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°68/2020, de fecha 24 de julio de 2020, del Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramis Olivos.
18	Informe Análisis de deuda financiera Consolidada UAHC Contiene el detalle de la deuda financiera de la casa de estudios, copia de tabla desarrollo leasing, tabla FOGAPE Academia, Tabla reestructuración deuda post-covid, Simulación operación de crédito.	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°67/2020, de fecha 24 de julio de 2020, del Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Patricio Soto Caramori.
19	Flujo Proyectado 2020 - 2025 con crecimiento de carreras a partir de 2021	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Remitido vía carta reservada de rectoría N°67/2020, de fecha 24 de julio de 2020, del Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Patricio Soto Caramori.
20	Acta de Entrevista al Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Álvaro Ramos Olivos, de 14 de julio de 2020.	Departamento de Revisión Financiera SES.	
21	Acta de Entrevista al Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, señor Patricio Soto Caramori, de 15 de julio de 2020.	Departamento de Revisión Financiera SES.	
22	Informe Empresarial Comercial Equifax Platinum 360 de fecha 27 de julio de 2020.	Portal web <a href="http://www.equifax.cl">www.equifax.cl</a> .	
23	Boletín Laboral N°181 de fecha 10 de diciembre de 2019.	Dirección Nacional de Trabajo.	
24	Boletín Laboral N°182 de fecha 11 de febrero de 2020.	Dirección Nacional del Trabajo.	

25	Boletín Laboral N°183 de fecha 14 de abril del 2020.	Dirección Nacional del Trabajo.	
26	Boletín Laboral N°184 de fecha 14 de abril del 2020.	Dirección Nacional del Trabajo.	
27	Informe de Situación Financiera relativo a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.	Departamento de Revisión Financiera SES.	
28	Antecedentes aportados por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano en el contexto del Plan Especial de Fiscalización COVID-19, ordenado mediante Resolución Exenta N°84, de 27 de abril de 2020 de la Superintendencia de Educación Superior.	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Documentos cargados por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano en la carpeta compartida por la SES en el marco del Plan de Fiscalización.

En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución Exenta N° 68, de 2020, de la Superintendencia de Educación Superior, se agregaron al expediente de esta investigación los antecedentes antes mencionados así como aquellos que se tuvieron a la vista para la dictación de dicha resolución, todos los cuales fueron recopilados, sistematizados, revisados y analizados en detalle con el fin de extraer de ellos información relevante que permitiere conocer la real situación financiera, administrativa y académica de la institución y poder determinar si de todos ellos en su conjunto, o bien, de alguno de ellos en particular, se desprende que la Universidad Academia de Humanismo Cristiano ha cometido alguna de las infracciones dispuestas en la Ley N° 21.091 y/o se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 3° de la Ley N° 20.800.

Del mismo modo y con el mismo objeto antes señalado, se revisó información obtenida de la página web del Poder Judicial relativa a juicios en que figura como parte la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Adicionalmente, y con la finalidad de contar con mayores antecedentes en el marco de la presente investigación, se tomaron las siguientes declaraciones:

Mediante Oficio Reservado N°387, de 07 de julio de 2020, se solicitó prestar declaración al señor Álvaro Ramis Olivos, en su calidad de Rector de la institución, la que se llevó a efecto el día 14 de julio, a las 11:00 horas, de manera remota a través de la plataforma Microsoft Teams, dado el actual contexto de emergencia sanitaria.

Del mismo modo, mediante Oficio Reservado N°388 de 07 de julio de 2020, se solicitó prestar declaración al señor Patricio Soto Caramori, Vicerrector de



Administración y Finanzas de la institución, la que se llevó a efecto el día 15 de julio, a las 11:00 horas, de manera remota a través de la plataforma Microsoft Teams, dado el actual contexto de emergencia sanitaria.

Para llevar a cabo esta tarea, esta investigadora designó como actuario ad hoc, al abogado, Sr. Enrique Pérez Jijena, quien fue el encargado de levantar las actas correspondientes en ambas declaraciones.

#### 4.- HECHOS CONSTATADOS.

De la revisión y análisis de los distintos antecedentes agregados al expediente de la presente investigación, se pudo constatar que concurrirían los siguientes hechos respecto de la institución objeto de esta investigación:

##### 4.1.- Déficit Financiero.

Número de hecho constatado: 1
<b>Resultado(s) examen de información:</b>
<p>Los antecedentes que originaron el inicio de esta investigación dan cuenta de la existencia de una delicada situación financiera de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, que no le permite garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para dar continuidad al proyecto institucional.</p> <p>Con el fin verificar la real situación financiera de la institución, se solicitó un informe sobre la materia al Departamento de Revisión Financiera de esta Superintendencia, el cual fue evacuado en junio del presente año.</p> <p>Corresponde señalar que en dicho informe se clasificó a esta institución en una categoría de "Riesgo Alto" desde una perspectiva financiera, entre otros, por los siguientes motivos:</p> <p>1.- Se señala que "pese a que presenta una evolución positiva en los indicadores de matrícula hasta el año 2019, durante 2020 se observa una disminución en la matrícula total de un 8,3%, sumado a que no se observan indicios de repunte en los flujos operacionales de la institución, deficiencia que además se ha acentuado en los últimos años y que se han traducido en pérdidas operacionales y netas en los 2 últimos periodos, y donde la utilidad neta obtenida en el año 2017, responde solamente a la venta de 4 inmuebles durante dicho año. Sumado a lo anterior, se observa un mayor uso de deuda financiera, a través de un apalancamiento del activo fijo principalmente, y cuyos flujos han sido utilizados para financiar capital de trabajo, agregando una importante presión sobre el desempeño financiero, pudiendo acentuar aún más la difícil situación financiera que enfrenta la institución."</p>

2.- Del mismo modo, se expone en dicho informe que "los flujos operacionales muestran una tendencia decreciente en todos los periodos analizados, impulsado principalmente por un mayor gasto en remuneraciones, y que de acuerdo a lo señalado por la casa de estudios, se encontraría asociado a una redistribución en las cargas docentes, aumentando la proporción de docentes contratados a honorarios, además de la implementación de 4 nuevos programas durante el año 2019. Respecto a los costos y gastos, éstos muestran un importante incremento durante el cierre 2 de los últimos dos períodos, y que podrían dejar en evidencia la existencia de problemas de gestión."

3.- Finalmente, se expone en dicho informe que "respecto a las proyecciones entregadas por la casa de estudios, señalar que las mejoras que se observan dependen de un exitoso desarrollo del proceso de implementación de nuevos programas académicos, los que repercutirían en una sustantiva mejora en los indicadores de matrícula para el periodo 2020 – 2025. Nuestra opinión respecto a dichas cifras, y especialmente al contrastarlas con los ajustes realizados por este departamento, consistentes en sensibilizar las proyecciones financieras al no considerar la implementación del proyecto asociado a las nuevas carreras, se dejaría en evidencia la ineficiencia de aspectos relacionados con medidas de reducción de costos y gastos, y de la implementación de medidas tendientes a mejorar la gestión financiera de la IES, aspectos fundamentales considerando la evolución de los indicadores financieros durante los últimos años."

Adicionalmente, señalar que los problemas de déficit financiero que enfrenta la institución se arrastran hace ya varios años, destacando que en el último proceso de acreditación enfrentado por la casa de estudios en el año 2017, la evaluación realizada en dicha oportunidad por la empresa auditora KPMG calificó a la institución con el carácter de insuficiente, alertando en ese entonces respecto al aumento sostenido de los costos de venta a mayores tasas que los ingresos, sumado a que el margen neto muestra una tendencia negativa alcanzando resultados negativos desde 2014.

Con el objeto de emitir el presente informe, se revisó y analizó la información proporcionada por la propia Universidad en el contexto del Plan Especial de Fiscalización de las medidas adoptadas por las Instituciones de Educación Superior, como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, aprobado mediante Resolución Exenta N°84, de fecha 27 de abril de 2020, de la Superintendencia de Educación Superior.

Al respecto, señalar que dentro de las medidas implementadas por la institución, se destaca la suspensión del cobro por morosidad asociada a aranceles 2020, como medida de flexibilización de los procedimientos de cobranza respecto de aquellos estudiantes que se encuentren en mora.

Posteriormente, en las entrevistas realizadas en el contexto de la presente investigación, se consultó al Vicerrector de Administración y Finanzas que precisara los efectos financieros de la actual pandemia, señalando lo siguiente:

1. En relación a la morosidad al cierre del mes de junio 2020, ésta habría aumentado en un 32% respecto del mismo mes en el año anterior.
2. Respecto al comportamiento de la tasa de deserción y suspensión de estudios, señaló que la deserción global de la institución alcanzó 222 alumnos por todas las causales durante el año 2020, cuyo impacto sobre los ingresos del año 2020 fluctuaría en torno a los MM\$500.
3. Al ser consultado respecto al comportamiento de la recaudación mensual durante el año 2020, señaló que esta ha disminuido en forma simétrica y proporcional al aumento de la morosidad (en torno a un 32% en comparación a igual periodo anterior), con un peor comportamiento, en el mes de mayo en comparación a lo registrado en junio.

Respecto a lo anterior, y en conjunto con los antecedentes tenidos a la vista, se desprende que las situaciones descritas anteriormente no solo acrecientan de manera significativa el riesgo financiero de la institución, dado el considerable déficit de capital trabajo y disminución en los flujos operacionales que dichas situaciones generan en la institución, sino que además, deja en evidencia la baja capacidad de maniobra operacional con la que cuenta la casa de estudios, debiendo recurrir necesariamente a un mayor endeudamiento, de manera de dar continuidad operacional a su proyecto educativo.

En consecuencia, del análisis realizado se desprende que la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se encontraría en una situación recurrente de déficit financiero desde hace ya varios años, y que durante los últimos 3 periodos se ha acentuado de manera significativa, hecho que no le permitiría contar con los recursos necesarios para cubrir oportunamente sus costos y gastos, sin que la institución haya aportado antecedentes que permitan efectivamente desvirtuar dicha situación.

**Documentos N°1, N°3, N°5, N°11, N°14, N°15, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°27 y N°28**

#### 4.2.- Sostenido aumento en el nivel de endeudamiento financiero.

Número de hecho constatado: 2.

**Resultado(s) examen de información:**

Del análisis de los estados financieros, desde el año 2017 se observa una mayor utilización de endeudamiento financiero de manera de poder financiar los recurrentes déficits operacionales de los últimos años, expuestos en el punto precedente. Es importante señalar, que aun cuando dicho financiamiento provee a la institución de recursos para cumplir con sus compromisos, acota de manera significativa los resultados de ésta, dado el alto costo financiero que representa. Lo anterior, genera un detrimento de los indicadores financieros, considerando especialmente la significativa disminución en la generación operacional en los últimos 3 cierres, donde la casa de estudios presenta recurrentes pérdidas operacionales y netas. Respecto a lo anterior, destacar que gran parte de este nuevo endeudamiento viene dado por operaciones de largo plazo, los que se encuentran garantizados con bienes inmuebles.

Asimismo, en los estados financieros a diciembre 2019, se observa un aumento en la deuda financiera de la institución, dado que durante los meses de febrero y junio de 2019, la casa de estudios adquiere 2 créditos por MM\$500 cada uno con el Banco Santander, cuyo vencimiento original era en el mes de enero 2020, pero que, sin embargo, fueron renegociados a un plazo de 8 años, estructurado en cuotas mensuales. Dicha operación, fue garantizada a través de un bien inmueble, ubicado en Catedral 1721, comuna de Santiago. De acuerdo con lo señalado por las autoridades superiores en las entrevistas realizadas, dichos fondos fueron utilizados para financiar capital de trabajo principalmente.

Adicionalmente, destacar que producto de la contingencia sanitaria asociada al COVID-19, durante el año 2020, la institución ha adquirido 2 nuevos créditos. Uno de ellos, corresponde a un crédito FOGAPE por MM\$1.000, con el Banco Santander, a 4 años plazo y amortizaciones mensuales, además de un crédito de corto plazo por aproximadamente MM\$300, con la institución financiera Doble Impacto, para financiar parte del proceso de desvinculación y pago de indemnizaciones.

Ratifica lo anterior el Informe del Departamento de Revisión Financiera de este organismo fiscalizador, donde señala "se observa un mayor uso de deuda financiera, a través de un apalancamiento del activo fijo principalmente, y cuyos flujos han sido utilizados para financiar capital de trabajo, agregando una importante presión sobre el desempeño financiero, pudiendo acentuar aún más la difícil situación financiera que enfrenta la Institución."

Sumado a lo anterior, señalar que el proyecto que implicaría ampliar la oferta de programas académicos ofrecidos por la casa de estudios desde el año 2021, al



que se hace referencia en su Plan Estratégico 2016 - 2025, y que significará el desplazamiento de la participación de la Universidad hacia áreas del conocimiento que, históricamente, no han formado parte de la oferta, sería financiado a través de deuda financiera, por un monto cercano a los MM\$1.400, y donde se encuentra en estudio la posibilidad de constituir como garantía hipotecaria el bien raíz ubicado en calle Avda. Condell N°357, comuna de Providencia. Es importante señalar, que no existe claridad aún, respecto al acreedor ni plazo del financiamiento.

En consecuencia, se puede concluir que la institución registra un fuerte aumento en el endeudamiento financiero durante los últimos 3 periodos y que se espera siga aumentando en los próximos años, destacando además que dichos préstamos han resultado indispensables para asegurar la continuidad operacional del proyecto educativo, por lo que es dable concluir la existencia de un riesgo cierto de incumplimiento de sus compromisos financieros, administrativos o laborales, en caso de que dicho financiamiento cesara a futuro por cualquier circunstancia, y que toma especial relevancia, dada la situación de déficit financiero que viene enfrentando la institución durante los últimos años.

**Documentos N°5, N°7, N°8, N°11, N°15, N°18, N°19, N°21 y N°27.**

#### **4.3.- Significativa disminución de la matrícula primer año y total de estudiantes.**

Número de hecho constatado: 3.

##### **Resultado(s) examen de información:**

Con el objeto de emitir el presente informe, se revisó y analizó la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior relativa a matrículas reportadas por la propia Universidad desde el año 2018 hasta el año 2020.

De los antecedentes señalados se observa que la Universidad presenta una significativa disminución de su matrícula, tanto total como nueva durante el período 2020. En dicho periodo, la casa de estudios registra una disminución de un 11,1% en su matrícula nueva y una contracción de 8,3% en la matrícula total. Respecto a la matrícula total, durante el año 2020, se observa una contracción de un 8,3% en comparación a la totalizada en 2019, explicado por una menor matrícula en programas de la Facultad de Pedagogía y en la Facultad de Ciencias Sociales, los que muestran una contracción de un 20,3% y de un 6,7% respectivamente. Sumado a lo anterior, la matrícula total de los programas de postgrado muestra una contracción de un 52,7% para el período 2019-2020, que se explica por una decisión institucional de contraer la oferta de manera transitoria, producto que actualmente se encuentran desarrollando un plan de aseguramiento de la calidad, implementado específicamente por la Vicerrectoría Académica de la institución. Por último, es importante considerar

que la Institución enfrentó su último periodo de acreditación en el año 2017, obteniendo una acreditación por 4 años, quedando un periodo residual de 1 año para volver a enfrentar dicho proceso (2021).

Sobre esta materia corresponde también tener presente lo expuesto por la institución mediante carta de Rectoría Universidad Academia de Humanismo Cristiano N°67/2020, de fecha 24 de julio del 2020, en respuesta al Oficio Reservado de la Superintendencia de Educación Superior, N°410, de fecha 21 de julio de 2020, en la que informa que la disminución del 8,3% en matrícula total no dice relación con las cifras que indican sus registros, que informan una matrícula total para el año de 2019 de 3.925 estudiantes, lo que representa una disminución del 8,7 % en el número total de alumnos matriculados en el año 2020 respecto del año anterior<sup>1</sup>.

Asimismo, la casa de estudios hace presente que el número de alumnos matriculados es una cifra dinámica y variable, pues durante la operación del año académico existen retiros por carreras no impartidas (en aquellos casos en que no se logra completar los cupos necesarios), retiros formales (congelamiento) y retiros informales (alumnos que dejan de asistir a clases y no formalizan su retiro). También de alumnos vigentes que egresan y se titulan de un semestre a otro. Por tanto, hay variaciones mes a mes, y la universidad hace un chequeo de éstas trimestralmente.

De la revisión y análisis de los antecedentes tenidos a la vista, no es posible concluir por el momento que la Universidad Academia de Humanismo Cristiano tendrá un aumento en el número de matriculados, ni que podrá alcanzar el porcentaje de completitud esperado, pues dicho objetivo no se ha logrado en los últimos 2 años, hecho que toma especial relevancia dado que pese a que actualmente se encuentra acreditada, en el año 2021 ingresará nuevamente al proceso de acreditación por parte de la CNA.

**Documentos: N°2, N°4, N°9, N°10, N°12, N°16, N°20, N°21 y N°27.**

#### **4.4.- Eventual Sobrestimación Proyecciones Periodo 2020 - 2025.**

Número de hecho constatado: 4

##### **Resultado(s) examen de información:**

En oficio de Rectoría de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano N°43/2020 de fecha 5 de junio 2020 y posteriormente rectificado a través del

<sup>1</sup> Pese a lo anterior, dada la incapacidad de validar dichas cifras, para la presente investigación, se utilizó la matrícula informada por SIES, cuyos datos provienen de lo informado por la casa de estudios en mayo de 2020 a dicho organismo del Ministerio de Educación.

oficio de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano N°67/2020, la institución acompañó las siguientes proyecciones de resultados y matrícula para el período 2020-2025, las que se analizarán a continuación:

MMS	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos de la Operación	9.543	10.746	12.798	14.247	15.190	15.788
Costo Operacionales	-9.646	-10.447	-11.525	-12.392	-13.116	-13.693
<b>Resultado Operacional</b>	<b>-94</b>	<b>299</b>	<b>1.273</b>	<b>1.855</b>	<b>2.074</b>	<b>2.095</b>
Depreciación / Amortización	672	737	780	772	808	831
<b>EBITDA</b>	<b>578</b>	<b>1.036</b>	<b>2.053</b>	<b>2.627</b>	<b>2.882</b>	<b>2.926</b>
Amortización	-400	-609	-551	-583	-458	-319
Gastos Financieros	-104	-169	-138	-106	-74	-54
<b>Flujo de Caja Libre</b>	<b>74</b>	<b>258</b>	<b>1.364</b>	<b>1.938</b>	<b>2.350</b>	<b>2.553</b>

N° de Alumnos	2021	2022	2023	2024	2025
Matrícula Incremental Proyecto	+311	+912	+1.310	+1.526	+1.620

Cabe señalar que las proyecciones anteriormente presentadas, incluyen la implementación de nuevos programas de estudio en áreas del conocimiento donde históricamente la institución no ha tenido participación, destacando áreas como salud y administración de empresas.

A continuación, se entregan los nuevos programas que implementaría la institución en el periodo 2020 – 2025:

Nuevos Programas Académicos			
Enfermería	Diseño De Artes Escénicas	Auditoría	Artes Y Oficios
Fonoaudiología	Arquitectura	Auditoría (V)	Tec. Universitario en Ed. Parvularia
Kinesiología	Ingeniería En Medio Ambiente Y S.	Ing. En Administración (V)	Arqueología
Nutrición	Ingeniería Comercial	Tec. Universitario en Adm De Empresas	Ed. Parvularia
Terapia Ocupacional	Ingeniería Comercial (V)	Artes Culinarias	---

Los resultados operacionales proyectados para el periodo 2020 - 2025 presentan un importante aumento respecto a los períodos anteriores, los que estarían sujetos a la matrícula incremental del proyecto de nuevos programas, sumado a una exitosa implementación de medidas de ajustes y reducciones de costos, entre las que destacan una reestructuración del área académica (que significaría pasar desde 22 escuelas a 10), junto con un proceso de desvinculación de personal implementado desde el 4° trimestre del año 2019 y que se mantendría durante todo el año 2020.

Al respecto, es importante precisar los siguientes aspectos relativos a la implementación de medidas costo efectivas, señaladas por la institución:

- Readecuación de carga académica y desvinculaciones cuyo impacto sería de MM\$540 anuales a partir de 2021. Lo señalado, a través de la asignación de una mayor carga docente a personal contratado a honorarios.
- Readecuación de la estructura universitaria, pasando de 22 a 10 escuelas en el año 2020, hecho que no solo tendría un impacto financiero inmediato, sino que, además, genera un ahorro en el largo plazo, dado que, en su conjunto, disminuyen las “transacciones” al interior de la casa de estudios. Dicho impacto, representaría una disminución en gastos del orden de MM\$135 en 5 años, a partir de 2021.
- Renegociación de algunos contratos de arrendamiento, por ejemplo, en el inmueble donde actualmente se encuentra ubicada la Rectoría (Ricardo Matte Pérez) se produjo un ajuste a la baja de un 30% en el canon de arriendo hasta el término del contrato. En tanto la casona de Huérfanos, donde funciona la facultad de Artes, se negoció un monto de descuento con el dueño, en que el 50% de los arreglos (MM\$12 en total) que se realizaron fueran de cargo de éste y el otro 50% de cargo de la universidad. Todo lo anterior, se produce en el contexto de la pandemia que afecta al país.

Si bien las medidas descritas anteriormente permitirían mitigar el déficit operacional registrado por la institución, existe una incapacidad de determinar de manera certera, la efectividad de las medidas de reducción de costos y gastos en la situación financiera de la institución, considerando especialmente que dichos efectos deberían a comenzar a observarse a fines del año 2020. Lo anterior, contrastado además con la ocurrencia de ciertos hitos, tales como como la significativa disminución en la matrícula durante el año 2020, el aumento en la morosidad de la cartera de deudores y su consiguiente impacto sobre los flujos operacionales y finalmente los mayores gastos asociados a enfrentar la contingencia actual que enfrenta el país, dejarían en evidencia la necesidad de contar con medidas más profundas de manera de poder revertir la situación de déficit financiero.

Para el período 2020- 2025 se proyecta un crecimiento anual promedio de los ingresos de un 11%, sustentado principalmente en un incremento en la matrícula nueva y total producto de la implementación de nuevos programas académicos, siempre que la institución logre cumplir con las tasas de completitud y deserción proyectadas.



Finalmente, indica que, para el año 2021, la universidad espera comenzar a impartir 8 nuevos programas académicos, entre los que se encuentran Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Diseño de Artes Escénicas, Arquitectura, Ingeniería Comercial mención Administración, Auditoría, Artes y Oficios y Educación Parvularia, esperando en dicho período alcanzar cerca de un 90% de tasa de completitud, sobre una oferta de carreras de pregrado en áreas donde históricamente la institución no ha tenido participación.

Los resultados operacional y neto proyectados para dichos períodos también presentan un importante aumento respecto a los períodos anteriores, los que estarían sujetos a los ingresos obtenidos (y por ende a la matrícula), y a la exitosa consolidación de las medidas de reducción de costos y gastos implementadas el 2020.

En relación a la implementación de nuevos programas académicos por parte de la institución, se debe considerar que dicha consolidación podría también verse fuertemente afectada tanto por la contingencia actual, como también por las perspectivas de crecimiento económico para los siguientes años, considerando además el incierto resultado en el proceso de acreditación que la institución enfrentaría durante el año 2021.

En conclusión, los resultados proyectados por la institución para el período 2020-2025 denotan una dependencia significativa de una consolidación exitosa del proyecto estratégico planteado por la IES, incluyendo un importante y sostenible ajuste en los costos y gastos.

Por lo tanto, de no generarse mejoras significativas en la estructura de costos y gastos de la institución, no es factible prever un cambio sustantivo en la capacidad de generación de flujos de la Universidad.

**Documentos N°1, N°2, N°6, N°9, N°10, N°12, N°16, N°17, N°19, N°20, N°21 y N°27.**

#### 4.5.- Diversos juicios civiles y laborales en que se demanda a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano por cuantías considerables.

Número de hecho constatado: 5

#### Resultado(s) examen de información:

Según lo reportado por el sistema de información de causas del Poder Judicial, al 30 de junio de 2020, la Universidad mantiene juicios laborales vigentes en calidad de demandada por una cuantía total de \$ 313.791.658, los que se individualizan en el cuadro que se incorpora a continuación:

RIT	FECHA	CARATULADO	ETAPA	MATERIA	CUANTÍA
O-230-2020	12-01-2020	AGUILERA/UAHC	Audiencia preparatoria	Despido Injustificado	\$13.855.000.-
T-1937-2019	21-11-2019	FERNÁNDEZ/UAHC	Audiencia preparatoria	Tutela Laboral Despido Injustificado	\$44.855.674.-
T-7418-2019	29-10-2019	VARAS/UAHC	Audiencia de juicio	Tutela Laboral Despido Injustificado	\$9.621.211.-
T-1802-2019	28-10-2019	BARRIOS/UAHC	Audiencia de juicio	Tutela Laboral Despido Injustificado	\$1.464.438.-
O-214-2020	10-01-2020	MONTENEGRO/UAHC	Audiencia de juicio	Despido Injustificado	\$7.980.000.-
O-72-2020	06-01-2020	YÁÑEZ/UAHC	Audiencia de juicio	Despido Injustificado	\$13.855.000.-
T-542-2019	10-03-2019	VELASCO/UAHC	Audiencia de juicio	Tutela Laboral Despido Injustificado	\$222.160.335.-

Por otra parte, también mantiene un juicio civil vigente por una cuantía total de \$15.000.000, el que se señala en el cuadro que se incorpora a continuación:

ROL	FECHA	CARATULADO	ETAPA	TRIBUNAL	CUANTÍA
C-33601-2018	24-10-2018	VILCHES/UAHC	Citación a oír sentencia	26° Juzgado Civil de Santiago	\$15.000.000

Los juicios pendientes que mantiene la Universidad alcanzan una cuantía considerable, lo que podría eventualmente acrecentar el pasivo de la institución, con el consiguiente incremento en el deterioro de su ya analizada delicada situación financiera.

Del análisis de los juicios pendientes antes individualizados, se puede constatar que, al día 30 de julio de 2020, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano tiene vigente, en calidad de demandada, procesos laborales y civiles por una cuantía superior a MM\$329.- circunstancia que podría acrecentar el pasivo de la institución, con el consiguiente incremento en el deterioro de su ya analizada situación financiera.

**Documento: N°13, N°22, N°23, N°24, N°25 y N°26. Además, información obtenida de la página web del Poder Judicial.**

## 5.- CONCLUSIÓN.

Como resultado de esta investigación se ha podido establecer que la Universidad Academia de Humanismo Cristiano mantiene una situación de déficit financiero; registra un sostenido aumento en el nivel de endeudamiento financiero; presenta una significativa disminución de la matrícula primer año y total de estudiantes; eventual sobrestimación de sus proyecciones para el periodo 2020 – 2025; y diversos juicios civiles y laborales en calidad de demandada por cuantías significativas.

Los hechos antes señalados dan cuenta que la institución presentaría una delicada situación financiera, y constituyen antecedentes graves que, en su conjunto o cada uno por sí solos, hacen presuponer que la institución se encontraría en peligro de incumplir sus compromisos financieros, administrativos, laborales, así como los compromisos académicos asumidos con sus estudiantes. Además, permiten presuponer que no contaría en la actualidad con los recursos económicos y financieros necesarios para ofrecer el o los grados académicos y el o los títulos profesionales que pretende otorgar y que dieron lugar, en su momento, a su reconocimiento oficial.

Producto de lo anterior, esta investigadora concluye que resultaría procedente formular cargos a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano por encontrarse en las causales de la letra a) y b) del artículo 3° de la Ley N°20.800 y, eventualmente, por infringir lo dispuesto por el literal b) del artículo 61, del DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, en concordancia con el literal b) del artículo 20 de la Ley N°21.091.